



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 173-2022-UNTELS

Villa El Salvador, 15 de julio 2022

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 15 de julio 2022, mediante el cual se dispone: **CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER** a dos (02) egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, tres (03) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, cuatro (04) de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, y dos (02) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en merito a las Resoluciones de Facultad N° 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237 y 238-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, la misma que estará integrada por: **WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ**, como Presidente; **JORGE EDMUNDO PASTOR WATANABE**, como Vicepresidente Académico; y **MANUEL PADILLA GUZMAN**, como Vicepresidente de Investigación;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 44° señala que: “Las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación...”

Que, el numeral 45.2 del artículo 45° de la citada Ley Universitaria precisa los requisitos mínimos para la obtención del título profesional, como son: el grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. Asimismo, establece que el título profesional sólo se puede obtener en la universidad en la cual se haya obtenido el grado de bachiller;

Que, de acuerdo al Oficio N° 523-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, de fecha 04 de julio de 2022, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión remite a la Dirección de Registro Académico las Resoluciones de Facultad que confieren el Grado Académico de Bachiller a once (11) egresados de las distintas Escuelas Profesionales de la UNTELS;

Que, conforme al Oficio N° 306-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-DRA, de fecha 07 de julio de 2022, la Jefa de la Dirección de Registro Académico traslada al Vicepresidente Académico el consolidado de once (11) egresados aptos para la obtención del Grado Académico de Bachiller, de acuerdo al art. 19 del Reglamento General para el otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNTELS, según el detalle descrito:

N°	Apellidos y Nombres	Escuela	Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión
1	Deza Ricopa, Darwin David	IS	N° 228-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
2	Lezma Rocca, Michael Joel	IS	N° 229-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
3	Coz Pariona, Juan Andre	IA	N° 230-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
4	Flores Quispe, Brenda Allison	IA	N° 231-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
5	Llagas, Esgar Hildemaro	IA	N° 232-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG

...///





.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 173-2022-UNTELS

6	Surco Aucacahuaqui, Yhubal	IET	N° 233-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
7	Antayhua De La Cruz, Juan De Dios	IET	N° 234-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
8	Sotelo Tolentino, Ivan Faustino	IET	N° 235-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
9	Zanabria Morales, Diego Eduardo	IET	N° 236-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
10	Moriano Ocampo, Janeric	IME	N° 237-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
11	Alvarez Cruz, Kevin Stanley	IME	N° 238-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG

Que, mediante Oficio N° 712-2022-UNTELS-CO-V.ACAD, de fecha 12 de julio de 2022, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora el Oficio N° 306-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-DRA, que anexa el detalle de once (11) egresados que han cumplido con los requisitos para la obtención del Grado Académico de Bachiller, a ser evaluado y aprobado en sesión de la Comisión Organizadora;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora;

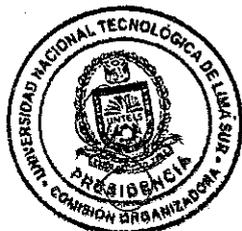
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER a dos (02) egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, tres (03) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, cuatro (04) de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, y dos (02) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en merito a las Resoluciones de Facultad N° 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237 y 238-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, según el siguiente detalle:

N°	Apellidos y Nombres	Escuela	Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión
1	Deza Ricopa, Darwin David	IS	N° 228-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
2	Lezma Rocca, Michael Joel	IS	N° 229-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
3	Coz Pariona, Juan Andre	IA	N° 230-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
4	Flores Quispe, Brenda Allison	IA	N° 231-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
5	Perez Llagas, Esgar Hildemaro	IA	N° 232-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
6	Surco Aucacahuaqui, Yhubal	IET	N° 233-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
7	Antayhua De La Cruz, Juan De Dios	IET	N° 234-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
8	Sotelo Tolentino, Ivan Faustino	IET	N° 235-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
9	Zanabria Morales, Diego Eduardo	IET	N° 236-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
10	Moriano Ocampo, Janeric	IME	N° 237-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
11	Alvarez Cruz, Kevin Stanley	IME	N° 238-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR copia de la presente resolución a los egresados Deza Ricopa, Darwin David; Lezma Rocca, Michael Joel; Coz Pariona, Juan Andre; Flores Quispe, Brenda Allison; Perez Llagas, Esgar Hildemaro; Surco Aucacahuaqui, Yhubal; Antayhua De La Cruz, Juan De Dios; Sotelo Tolentino, Ivan Faustino; Zanabria Morales, Diego Eduardo; Moriano Ocampo, Janeric; y Alvarez Cruz, Kevin Stanley.

ARTÍCULO TERCERO. – PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.



...///



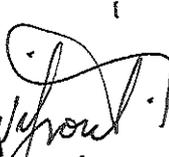
UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

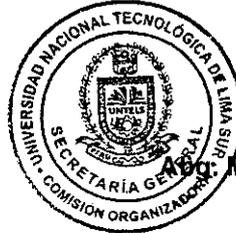
.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 173-2022-UNTELS

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente Académico, Facultad de Ingeniería y Gestión y Dirección de Registro Académico de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese




ALSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente de la Comisión Organizadora




Abg. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ SÁNCHEZ
Secretario General